



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorgamiento Patente Comercial
Rol 2-1340, Microempresas.

LONGAVI, **22 OCT. 2018**
DECRETO MUNICIPAL N° 2035 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

La ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares.

El Decreto Municipal N° 1.191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Informe Sanitario N° 131 de fecha 02 de octubre de 2018, extendido por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su funcionamiento comercial.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Señor Javier Rodrigo Molina Zurita cuenta con todos los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento.

DECRETO:

AUTORÍCESE de patente comercial de giro **SEGURIDAD, COMPRA Y VENTAS**, Rol N° 2-1340 a nombre de **JAVIER RODRIGO MOLINA ZURITA**, C.I. N° 14.388.947-5, con dirección comercial en **1 PONIENTE N° 793 LONGAVI**, en calidad de **Microempresa Familiar**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



GASTÓN ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet/A. Jaque
DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.